

# LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

## ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rúa, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

SALAMANCA

Lunes 29 de Junio de 1891

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.	Cts.
En SALAMANCA, un mes. . . . .	1'25	
En PROVINCIAS, idem. . . . .	1'50	
En el EXTRANJERO, idem. . . . .	2	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id.		

NÚMERO 51

AÑO I



EL SEÑOR

**DON MANUEL VILLAR Y MACIAS**

HA FALLECIDO EN SALAMANCA EL 26 DE JUNIO DE 1891

R. I. P.

*Sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.*

Por disposición del finado no se reparten esquelas y se celebrarán misas en la Iglesia parroquial de San Juan de Sahagún (San Boal) el martes 30 del corriente.

## EL SOCIALISMO DEL ESTADO

II

Hacíamos días atrás (1) algunas consideraciones encaminadas á demostrar la improcedencia del proyecto de ley del ministro del Interior de Francia Mr. Constans, sobre creación y organización de las Cajas de retiro para obreros. Hacíamos ver en aquel primer artículo que el sabor socialista de semejante proyecto, envolvía peligros bastante serios para el porvenir, porque una vez en la pendiente de las concesiones, el Estado se deja arrastrar insensiblemente hasta llegar á situaciones insolubles, como, por ejemplo, la creada en la misma Francia á consecuencia del movimiento revolucionario del 48. Hoy vamos á indicar brevemente otras dificultades que ofrece el citado proyecto, estudiando la significación y el valor que tiene en el orden económico.

(1) Véase el número 41 correspondiente al 17 del actual.

Recordarán nuestros lectores que los fondos de la Caja se han de constituir con aportes de los obreros, de los patronos y del Estado, en esta forma: el obrero con un minimum (voluntario, se entiende) de cinco céntimos diarios, deducidos de su jornal, y un maximum de diez, el patrón, con una cantidad igual á la del obrero, y el Estado con otra que represente los dos tercios de lo que en junto pagan obrero y patrón.

Pongamos un ejemplo práctico para mejor inteligencia del sistema. Si el obrero entrega diez céntimos, el patrón entregará otros diez y el Estado quince, lo que hace un total de treinta y cinco céntimos diarios á favor de la Caja.

Ahora bien: en una época de crisis industrial como la presente, ¿es posible que los trabajadores contribuyan con una cantidad diaria á la Caja, aunque ésta sea tan exigua como la cuota mínima de cinco céntimos? En general puede decirse que nó, pues si bien algunos obreros podrán hacer con facilidad el sacrificio de cinco ó diez céntimos, serán precisamente los menos necesitados de los auxilios de la Caja, y de este modo se fa-

vorecerá la escisión entre la misma clase obrera, creando una á modo de aristocracia que por el hecho, ya ventajoso, de tener un sobrante que poder destinar á la Caja, disfrutará más tarde del beneficio de una contribución que durante treinta años se ha impuesto forzosamente al patrón y al Estado. No es, pues, justa ni equitativa una institución que si fomenta el ahorro, favorece tales desigualdades como las que acabamos de indicar, y que redunde en beneficio de los ya naturalmente privilegiados, con lo cual, indirectamente, se hace de peor condición á los más pobres.

Este resultado bastaría ya por sí sólo para que las Cámaras francesas rechazaran el proyecto de Mr. Constans, pero aún tiene muchos más inconvenientes.

Tampoco resulta justo, ni equitativo, con relación á los patronos, ya que constituye la creación de la Caja un impuesto forzoso exigido á éstos en favor del obrero, y el Estado no tiene derecho alguno á dictar leyes que favorezcan á unas clases con perjuicio de las otras.

Es más, aun entre los mismos patronos introducirá esta ley diferencias, porque mientras los industriales que marchan con perfecto desahogo, podrán satisfacer sin dificultad el impuesto, para otros quizá sea causa de muerte, pues de ordinario las empresas que necesitan gran número de obreros, son aquellas en las que la concurrencia ha abaratado el producto, y en las que las ganancias se consiguen no por los pocos muchos, sino por los muchos pocos.

Además tampoco en las industrias se regulan las ganancias de los patronos por el número de obreros que emplean, y por consiguiente, resultarán más gravadas las que tengan necesidad de emplear mayor número. Viene el Estado con la creación de las cajas á introducir una medida perturbadora en las industrias que alterará la relación natural entre ellas establecida por las condiciones del mercado; y alterará también en lo sucesivo la relación entre el capital y el trabajo, puesto que el Estado toma forzosamente á los capitalistas una cantidad más ó menos grande en beneficio de las clases trabajadoras. Constituye, por lo tanto, una expropiación forzosa que podrá considerarse de utilidad pública aunque no lo sea, como queda demostrado, y que además obligará inevitablemente á los patronos á reducir el tipo del salario ó el de los brazos empleados, con lo que no se-

rá ciertamente la clase obrera necesitada la más favorecida, pues la contribución impuesta al patrón agravará sus males presentes.

Otro tanto sucederá con esas dos terceras partes con que el Estado se obliga á contribuir al sostenimiento de las Cajas, pues el dinero que destine á esas atenciones ha de sacarlo del bolsillo de los contribuyentes y no son los nuevos impuestos medios eficaces para el desarrollo de las industrias, si no más bien de destrucción.

Algunas de estas dificultades no han debido escaparse á la perspicacia de Mr. Constans ya que, comprendiendo que los patronos no habían de encontrar muy agradable el nuevo impuesto, ha tratado de impedir que buscaran obreros extranjeros para de este modo eludir el pago, pues las Cajas se crean tan sólo para los obreros nacionales. Pero resulta que la ley para conseguir esto, comete una nueva injusticia dificultando el empleo de los extranjeros; pues el patrón que no emplee obreros franceses, satisfará con cargo á la Caja diez céntimos por cada obrero de otra nación que tenga (ó sea el maximum de la cuota) lo que equivale á crear otra traba á las industrias, como si fueran ya pocas las que tienen, obligándolas indirectamente á buscar obreros nacionales con preferencia á los extranjeros; traba que no sólo es antieconómica, sino contraria á las tendencias del derecho moderno que procura por todos los medios borrar estas diferencias por razón de nacionalidad.

En resumen, y para no causar más. El proyecto de Mr. Constans es uno de esos proyectos que al pronto seducen, porque nacen de aspiraciones generosas y del deseo siempre laudable de favorecer al menesteroso, pero no basta querer esto; la dificultad está en encontrar el medio de conseguirlo, y lo que es por el camino emprendido, puede tener la seguridad el ministro del Interior de la vecina República de que no lo consigue.

Cuando la experiencia de la ley haga patente lo que aquí decimos, la industria francesa no tendrá nada que agradecerle, antes al contrario, lamentará los males producidos por un hombre que al parecer no se ha convencido de esta gran verdad que debieran tener siempre presentes los hombres de gobierno: *en la vida social la línea recta no es nunca el camino más corto entre dos puntos.*

BIBLIOTECA DE "LA LIBERTAD," 203

202 MARGARITA Y CLARA

BIBLIOTECA DE "LA LIBERTAD," 199

—Y ¿crees tú que estos cuidados han de acabar con mi alegría? No, Guida, no. Así como así.... Mira, yo no nací para tristezas.

—Mejor será tal vez—dijo Margarita, contestando á Clara y acaso en parte á sus propios pensamientos.

XVII

Era mediodía, un mediodía de verano, ardiente, asfixiante, calcinador; era la hora en que todo descansa, en que las aves se esconden entre el follaje, las plantas inclinan sus tallos desfallecidos de savia y los riachuelos casi sin murmurar por lo débiles y exhaustos que van.

Ni una tenue vibración hacía susurrar las alamedas y los sotos de los valles, ó los pinares de los montes.

Apenas volteaban en danzas caprichosas por las zarzas enjambres de alados insectos, siendo su importuno zumbido ó el lejano canto de los gallos, los únicos sonidos que interrumpían el silencio de aquella hora.

memoria; mejor, mucho mejor para el sosiego de mi espíritu. Seguramente.

Era aún la razón la que hablaba; pero ¿y el corazón? ¡Ay el corazón!...

Es inevitable la lucha siempre que á un espíritu vigoroso y lúcido anda asociado un corazón que siente, que se conmueve bajo el influjo de los estímulos naturales de los afectos humanos.

Cuando el corazón es de hielo, la razón dirige con todo desahogo, imperturbablemente y en línea recta por el camino de la vida; cuando empero la razón abdica y el corazón domina, el movimiento es irregular, pero libre; caprichoso, pero resuelto; fuerte, pero incesante. En cambio, cuando el corazón y la cabeza miden iguales fuerzas, á cada momento se detienen para luchar, como atletas valerosos. De cualquier lado que se incline la victoria, será disputada hasta el último instante por el campeón vencido; la tregua habrá sido inevitable; la reacción enérgica y la crisis violenta.

Las peripecias de este combate íntimo podrán pasar desapercibidas de todos; pero la aparente tranquilidad exterior no hará más que exacerbar su interna crudeza.

DEPOSITO LEGAL

PLUMAZOS Y BORRONES

Señor Revi.... Revistero interino de *El Criterio*.

A las insolencias de Ud. contestaría lo que Ud. se merece si no saliera esta noche para Madrid.

Y si he contestado en forma inusitada en LA LIBERTAD al exabrupto que á guisa de comentario puso Ud. al suelo dedicado por mí al señor Cano, no ha sido ciertamente por la naturaleza del ataque, pues del mismo tenor los ha empleado siempre *El Criterio* para discutir con nosotros, sino por la naturaleza de la persona.

Bien es verdad, que quien no respeta á los muertos, menos respeta á los vivos.

\*\*

¿Podría decirnos *La Región* si es cierto lo que por ahí se murmura acerca del hecho lamentable que ha motivado la dimisión del bravo y pundonoroso general señor Melguizo?

Se dice que la infame y estúpida delación dirigida al capitán general de Valladolid ha salido de cierto sitio en donde debieran cuidarse más de Dios que de los hombres.

Y se dice también que todo ello proviene de haber asistido el señor Melguizo al entierro de nuestro querido amigo el señor Arés.

\*\*

Y ya que pregunta *La Región á El Movimiento Católico* si seguiría la política del prelado de Betsaida que ha resultado más liberal que muchos de nuestros liberales, ¿por qué no nos dice el periódico integrista la opinión que le merece ese obispo portugués?

Sería curioso ver cómo aliaba su respeto á los principios de la Iglesia con su enemiga á todo lo que trasciende á liberal.

\*\*

Por supuesto que, no crean Uds., aunque *La Región* se dispara contra don Matias y los conservadores que le han nombrado alcalde por sus pecados de tolerancia, otra le queda.

Pues entre un alcalde mestizo y uno conservador, prefiere cien veces á este último.

Porque con los del colegio de Calatrava, ni á la gloria.

¡Ah, si no fuera por el censor!

\*\*

Y á propósito de censor.

Hemos preguntado á nuestro colega de la calle de Zamora una, dos, tres y cuatro veces si el señor don Francisco Jarrin Moro, censor de la *La Región*, es el mismo don F. J. M., colaborador de su amigo *El Criterio*.

Y nada.

Y valía la pena de averiguarlo.

Porque así se pondrían en claro ciertas cosas que hoy parecen inexplicables.

\*\*

Por cierto que á los de *La Región* les debe pasar con el *Boletín religioso* que á diario publican, lo que á los sacristanes

con los santos, que á fuerza de tratarlos les pierden el respeto.

No hay, se conoce, ni en la redacción ni en la imprenta, quien pase la vista por él.

Porque desde el primer número del mes actual, hasta la fecha, ha estado publicando todos los días lo siguiente:

«INTENCIÓN GENERAL PARA JUNIO.

EL CULTO PRÁCTICO DE LA SANTA CRUZ.»

Y no ha habido nadie que haya echado de ver la errata.

\*\*

Ahora nos explicamos perfectamente por qué el propósito de «sufrir con paciencia, etcétera», sea también letra muerta.

Lo ponen el primer día.

Y luego si te ví no me acuerdo.

PERIODICOS DE MADRID

Inauguración del Centro Federal de Madrid

La inauguración del Centro que los federales pactistas han establecido en espacio local de la casa núm. 1 de la Costanilla de los Angeles, se celebró anteanoche con una importante velada política, á la que asistieron republicanos de todos los matices.

Presidió la reunión, que era numerosísima, el señor Pi y Margall, teniendo á su derecha al señor Benot y á su izquierda al señor Pedregal.

Hallábanse también en el estrado presidencial, los señores Ballesteros, Palma, Zuzo, Arcas y una señorita, muy guapa por cierto, hija, según nos dijeron, del diputado de las Cortes del 73, señor Albarrán.

Entre los concurrentes vimos á los señores Llano y Persi, Rubadonadeu, Morán, Quereizaeta, González Chermá, Castañé y otros distinguidos republicanos.

Abierta la sesión un señor secretario lee la siguiente carta del ilustre repúblico, señor Magalhaes Lima.

«Al presidente del Centro federal.

Señor don Eduardo Benot.

Muy señor mío y distinguido compañero: Siento profundamente no poder hoy tomar parte en su reunión por estar ya comprometido con otros amigos. Mas hago votos sinceros y ardientes por la prosperidad del Centro que vais á fundar.

La idea federativa es una idea de derecho y de progreso. Está hoy firmemente arraigada en todos los espíritus.

Para España como para Portugal, el porvenir está en la federación con la respectiva autonomía é independencia entre uno y otro país.

Así, pues, permitidme que en nombre de esta idea os salute, enviando al mismo tiempo al jefe del federalismo en la península el consecuente y respetable don Francisco Pi y Magall, la expresión de mi cariño y mi solidaridad.

Disponga Ud. de su amigo y compañero afectísimo —Magalhaes Lima.»

A seguida pronunció un erudito y elocuente discurso el respetable republicano don Eduardo Benot, haciendo notar el progreso y desarrollo que han adquirido en nuestro país las ideas republicanas.

Dedicó un cariñoso recuerdo á la memoria de aquellos republicanos que como Fernando Garrido y Orense, tanto y tan bueno hicieron por el ideal republicano.

Para hacer una elocuente exposición del estado de miseria en que el país se halla bajo el imperio de la monarquía, habló después el señor Pallares. Su discurso, de tonos radicales y acentos revolucionarios, fué acogido con grandes aplausos de la concurrencia.

El diputado republicano señor Palma hizo oportunas consideraciones sobre la revolución de Septiembre, para deducir la consecuencia de que cuando entre los deseos y aspiraciones de la opinión pública y la práctica de las leyes se interpone la falsedad y el amaño, no queda otro camino á los pueblos que la revolución. (Aplausos.)

Hoy—dijo el señor Palma—no se disfruta de libertad más que en la apariencia; se falsean las leyes y se falsifican los principios de justicia.

Se desea la paz; pero la paz no puede obtenerse mientras haya cuestiones pendientes de gran importancia que urge resolver.

Terminó su discurso el Sr. Palma, excitando á los republicanos á la concordia. (Grandes aplausos.)

El secretario Sr. Cabello dió lectura á la siguiente carta de nuestro respetable amigo D. Nicolás Salmerón y Alonso.

«Madrid 27 de Junio de 1891.

Sr. D. Eduardo Benot.

Mi distinguido y querido amigo: Una ocupación ineludible me impide asistir á la inauguración del Centro federal, á que ustedes han tenido la bondad de invitarme.

Aunque un estimado amigo y correligionario habrá de excusar mi asistencia, no quiero dejar de participar á Ud. mi sentimiento por no poder concurrir á la solemnidad que celebra su partido, y expresarle mi ferviente deseo de que mantengamos la alianza republicana afirmando y robusteciendo la peculiar representación de cada uno de los partidos coligados.—De usted afectísimo amigo, Nicolás Salmerón.»

La lectura de esta carta fué acogida con grandes aplausos.

El señor Llano y Persi pronunció terminada la lectura de esa carta, un elocuente y patriótico discurso en favor de la alianza republicana y el triunfo de la República.

El señor Pi y Margall comenzó su discurso exponiendo el desarrollo que han adquirido las ideas republicanas federales en España, desde 1873 hasta la fecha.

Declaró que todos los republicanos están conformes en que por las vías legales no se puede llegar al triunfo de la República.

Hizo atinadas y profundísimas consideraciones acerca de la cuestión social, sosteniendo el principio de que el Estado debe intervenir en los conflictos entre el capital y el trabajo.

En el fondo de la masa obrera—dijo el señor Pi—late el sentimiento de la igualdad, que es un sentimiento digno de atención y de simpatía para los republicanos todos. (Aplausos.)

Nosotros debemos atender en primer término á las clases obreras y á las clases contribuyentes. La monarquía no puede dar ni

á unas ni á otras el bienestar que demandan y que con justicia piden.

Debemos prepararnos—añadió el señor Pi—á los sucesos que han de sobrevenir y es necesario afirmar inquebrantablemente la alianza entre los partidos republicanos. (Grandes aplausos).

Aboguemos ante todo—terminó el señor Pi—por la paz universal. (Grandes y estruendos aplausos).

Con este discurso, que la falta de espacio nos obliga á extractar brevemente, terminó la importante velada de anoche.

En la reunión reinó mucho entusiasmo y un gran espíritu de fraternidad republicana.

LA LIBERTAD envía un saludo cariñoso á los correligionarios de Madrid y hace fervientes votos por la prosperidad del nuevo Centro inaugurado el sábado.

PROVINCIAS

Según noticias de Sevilla, el rector de esta Universidad ha suspendido á un catedrático del Instituto.

Se cree que esta determinación obedece á causa grave relacionada con los exámenes.

Muy grave debe ser el motivo, cuando se ha tomado tamaña providencia.

Mercados.

RIOSECO.

Trigo. Han entrado unas 600 fanegas á 41 y medio rs. las 94 libras.

Harina de 1.ª á 15 y medio rs. arroba.

Idem de 2.ª á 14 y medio idem.

Idem de 3.ª á 11 y medio, idem.

Idem de 3.ª á 20 rs. fanega.

Idem de 4.ª á 20 y 22, idem.

Salvados. De 1.ª (comidilla), á 14 y 15; de 2.ª (salvadillo), á 10; de 3.ª (gordos), á 7. Todo con derechos.

PALENCIA.

Trigo, 280 fanegas, de 41 y medio á 42 rs. una.

Cebada, 390 id., de 28 á 29.

Centeno, 10 id., de 30 á 31.

Avena, 20 id., á 23.

CANTALAPIEDRA (Salamanca).

Trigo de 41 á 41 y medio rs. las 94 libras.

Cebada á 36 rs. fanega.

Algarrobas á 36.

Harina de primera á 16 rs. arroba.

NAVA DEL REY (Valladolid).

Trigo superior á 42 y medio rs. las 94 libras.

Idem bueno á 42 y medio.

Idem corriente á 42.

Cebada á 34 rs. fanega.

Harina de 1.ª á 16 rs. arroba.

LA BAÑEZA (León).

Trigo á 40 rs. fanega

Centeno á 29.

Cebada á 28.

Linaza á 60.

Garbanzos comunes á 70.

Margarita escuchó durante algún tiempo á su hermana sin saber como acoger aquellas ingenuas confidencias; por último, sonriendo, le recordó que era preciso fuese menos sensible á la opinión de los extraños quien dentro de tan poco tiempo iba á enlazar su destino con el de otra persona.

Clara tenía un carácter con el cual no se avenían las aprensiones. No calculaba las consecuencias; vivía sola en la vida del presente. Raras veces se acordaba del pasado, y el futuro le ocasionaba también pocos momentos de meditación. Eran frecuentes en ella las palabras y los actos irreflexivos. De nada sospechaba y su confianza en todo y en todos llegaba á ser peligrosa. Un inagotable fondo de generosidad, elemento principal de aquel carácter simpático, llevábala al excepticismo relativamente, á la maledicencia y á la mala fé de los demás. Parecía muchas veces afrontar la opinión del mundo y no era por despreciarla, sino porque no pensaba en ella.

Quien posee un carácter así, si no se pierde inocentemente, es porque tiene en su defensa la Providencia, porque le abrigan las alas de su ángel de la guarda.

Oyendo, pues, la observación de su hermana, Clara se deshizo en risa.

—¿Qué quieres decirme con esto, Guida? ¿Qué quieres decirme? ¿Es decir que porque me case he de dejar mis gustos? Mira que yo no hago muy buenas migas con la gente sesuda. A tí te perdono, porque.... en fin.... porque eres muy buena, pero aun así, nada perderías, si.... Y, mudando súbitamente de tono, añadió con cierta malicia en la voz y en la mirada:

—Vamos, dime una cosa Guida. Con toda esa seriedad tuya ¿no te gustaría que un mozo así como Daniel dijese lo mismo de tí? ¡Vamos, confíesalo!

—¡Local!

—Tú eres mayor que yo, bien lo sé, pero yo dentro de poco estaré casada y por esto puedo ya permitirme preguntas de esta clase. ¡Anda, contéstame!

Esta jovialidad de Clara, no fué recibida por su hermana sin turbación.

En vez de contestar, limitóse á apretarla entre sus brazos, diciéndola casi al oído:

—¡Vamos, Clara! Es preciso ser menos chiquilla. Quien ha de entrar tan pronto en los cuidados de familia.... á decir la verdad....

Los caminos y los campos se hallaban desiertos; pobladas y humeantes las cocinas, lugar en que acostumbra á reunirse la familia del labrador para la refacción principal del día.

Pero quien tendiese la vista por la vasta y extensa vía macadamizada que corta en línea recta la población y en que batía de lleno el sol en aquellos momentos, sin que lo impidiera la más pequeña hoja de árbol ó los aleros de los tejados, descubriría el aspecto de un ginete andando al trote y envuelto en una densa nube de polvo levantado por los pies de su cabalgadura.

Este caballero era Juan Semana.

El viejo cirujano iba en traje sencillísimo. Un vestido completo de hilo crudo, botas amarillas de una solidez de construcción á prueba de todo tiempo, sombrero de paja de alas descomunales y completamente abrigado de aquel sol canicular por una enorme sombrilla de percal encarnado, rival de una tienda de campaña en sus dimensiones; he aquí el vestido característico de nuestro hombre.

Las riendas flotaban sueltas, evidente señal de la distracción del caballero y de los

LA SECA (Valladolid).

Trigo á 42 rs. fanega.  
Cebada á 32.  
Algarrobas á 33.  
Garbanzos de á 160.  
Harina de 1.<sup>a</sup> á 16 rs. arroba.  
Cabeza de á 10.  
Salvadillo á 8.  
Vino blanco á 12 y medio rs. cántaro.  
Idem tinto á 13.  
Vinagre á 16.

SALAMANCA Y SU PROVINCIA

Por real orden del ministerio de la Gobernación, ha sido revocado el acuerdo de la Diputación provincial declarando capaz para desempeñar el cargo de alcalde en Peñaranda de Bracamonte, á don Félix Mesonero.

Varios músicos de esta capital obsequiaron anoche á la familia del señor gobernador con una serenata. Con tal motivo se improvisó una reunión de confianza en los salones del colegio de San Bartolomé, á la que acudieron varias familias aristocráticas de Salamanca. Los asistentes fueron obsequiados por las bellas hijas del señor Acuña, que con la finura y amabilidad que las distingue, hicieron los honores de la casa.

He aquí los nombres de los señores que han sido nombrados jueces municipales en los partidos de esta provincia:

Alba de Tormes, don Francisco Rodríguez Prieto.  
Béjar, don Nicolás López Manzanares.  
Peñaranda de Bracamonte, don Lorenzo San Juan Hernández.  
Salamanca, don Antonio Delgado Curto.  
Ledesma, don Juan Manuel López Díez.  
Sequeros, don Antero Rodríguez García.  
Vitigudino, don Emilio Vicente Bartol.

Hoy se han recibido en el gobierno civil los nombramientos de alcaldes de los pueblos de esta provincia.

He aquí los nombres de los que han de desempeñar dicho cargo en los partidos de la misma:

Salamanca, don Matías Prieto Lobato.  
Sequeros, don Manuel Estella.  
Vitigudino, don Nicolás Serna González.  
Ledesma, don Valentin López Díaz.  
Peñaranda, don Fernando Sánchez de la Peña.  
Bejar, don Eduardo Montánchez.  
Ciudad-Rodrigo, don José Cascón y Rodríguez.

En la noche pasada han pernoctado en la prevención varios sujetos por promover algunos escándalos sin consecuencias.

Por la policía de esta capital ha sido cap-

turado esta mañana un individuo que estaba reclamado por el Juzgado de instrucción de Valladolid, donde se le sigue causa criminal.

Ayer tomó posesión del cargo el nuevo juez de instrucción de Sequeros, don Emiliano Rodríguez Guerrero. Dicho señor es hermano de un juez que desempeñando igual cargo en Salamanca, dejó gratísimos recuerdos.

El tren correo de esta madrugada, procedente de Medina del Campo, ha llegado á la estación de esta capital con cuarenta minutos de retraso. Ignóranse los motivos.

En las oficinas del ferrocarril se reunieron esta mañana los empleados de las mismas, con objeto de discutir el reglamento que ha de regir la sociedad de socorros mutuos que proyectan formar aquellos empleados, y que ha sido iniciada por el dignísimo director de la línea portuguesa, don Antonio M. Kokpe de Carvalho.

A las seis de ayer tarde fué curado en la Casa de socorro el vecino de esta capital Arturo Moreno, de una contusión en la región frontal, producida por mano airada.

A las once de la noche también fué curado un individuo que dijo llamarse Isidoro Ortega, de una herida contusa de tres centímetros de extensión en la parte superior y posterior de la cabeza. Fué herido por otro sujeto.

Al herido le fué sustraído ayer tarde un reloj.

El Juzgado entiende en el asunto.

Afortunadamente, ha decrecido la enfermedad variolosa en el pueblo de Valdelosa.

Ha desaparecido de la casa paterna en el pueblo de Villasbuenas el joven vecino de dicho pueblo Manuel Pérez Martín.

El señor gobernador civil ha dado las órdenes oportunas para su captura.

A las doce de la mañana de ayer fué curado en la Casa de socorro por el médico don Jerónimo Téllez de Meneses, un joven que tuvo la desgracia de caerse en la plaza de la Verdura sufriendo una grave contusión en la cara.

Esta mañana ha contraído matrimonio el diputado provincial don Manuel Salamanca Bellido.

Deseámosle larga y próspera luna de miel.

Por real decreto del ministerio de la Guerra, fecha 26 de los corrientes, se autoriza al ministro del ramo para presentar á las Cor-

«El sujeto, en suma, es, en último término, señor de todos los motivos que se le presenten delante, tanto por el mundo interno cuanto por el externo, aunque éstos turben ó traten de violentar su conciencia moral.

«Esto siempre en el supuesto de que el sujeto racional se halle en el pleno equilibrio de sus fuerzas; á veces, por el contrario, prevalece una de estas fuerzas, pongo por caso, el instinto, y entonces la voluntad persiste siempre, pero no la libertad. Para citar un ejemplo, el hidrófobo prevé el acceso furioso, no quiere ladrar, no quiere morder, ruega á los presentes que se retiren; el acceso le sorprende, y entonces obra como un perro. He aquí el instinto brutal tan prevalente, que hace vana la libertad» (1).

Aplicando más tarde estas doctrinas sobre la libertad á la teoría de la imputabilidad, dice: «Del concepto de libertad individual enteramente relativa, como se ha demostrado en la génesis del delito, se deriva un diverso grado también de imputabilidad, puesto que la deliberación del acto criminoso puede ser más ó menos pro-

(1) Obra citada pág. 132 y 133.

tes un proyecto de ley concediendo derecho de viudedad y orfandad á las familias de los generales, jefes y oficiales que hubieren contraído matrimonio siendo subalternos.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 29 (1 t.)

El director de Correos y Telégrafos, señor Los Arcos, insiste en presentar la dimisión.

Parece que ha producido grande efecto en los círculos elevados la exposición presentada por el comercio á la Regente, suplicándola no dé su veto al proyecto del Banco.

Se asegura que las Cámaras de Comercio la reiterarán.

Por lo visto aun dará juego el proyecto de emisión de billetes.

Madrid, 29 (3 t.)

El ministro de Hacienda señor Cos Gayón, insiste en dimitir su cargo, á consecuencia de lo mal recibidos que han sido sus proyectos por la opinión.

Con rapidez, y parece también con fundamento, se ha extendido la noticia de que la Regente aconsejará al Gobierno modifique el proyecto del Banco á tenor de lo que han pedido los prohombres y la prensa de todos los partidos.

Extiéndense por Francia las huelgas. Témpense desórdenes en las comarcas mineras y fabriles.

El Corresponsal.

GACETA Y BOLETIN

La Gaceta de anteayer contiene las siguientes disposiciones:

GOBERNACION.—Real orden disponiendo las horas en que han de prestar servicio las estaciones telegráficas limitadas.

ULTRAMAR.—Reales órdenes nombrando para el registro de la Propiedad de Iloco (Manila) á don Juan Pérez Romo, y para el de Matanzas (Habana) á don Bartolomé Gómez y González.

—Otra adjudicando la subasta para el servicio marítimo postal entre la isla de Cuba y la de Pinos á favor de don Francisco P. Aragoza.

—Otra normalizando las comunicaciones entre Cagayan y Misamis (Filipinas).

La de ayer contiene las siguientes disposiciones:

vocada ó favorecida por causas extrañas á la libertad, y de consiguiente, por esta relación es exacto decir: que el autor es más ó menos responsable del acto.

«Sobre este concepto, acogido aún por el lenguaje popular, se funda el principio de la mayor ó menor imputabilidad.

«Cierto que, abstractamente hablando, un acto es libre ó no es libre, y por lo mismo, imputable ó no imputable; pero así como para hacer concreta esta imputabilidad es menester referirla á las dos facultades humanas, inteligencia y libertad, y éstas son realmente graduables, así es natural que aparezca graduable también la resultante imputación; es natural que se reconozca un estado intermedio entre el pleno ejercicio de las facultades racionales y la absoluta aberración» (1).

Ahora bien; no considero aceptable ninguna de estas tres posiciones de la doctrina de la imputabilidad en sus relaciones con el libre albedrío, porque, á mi entender, son insostenibles é innecesarias.

Es insostenible la primera, porque hace descansar la imputabilidad y la respon-

(1) Obra citada, pág. 160.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto promoviendo á la dignidad de chantre de la Catedral de Jaca á don Enrique Torres García.

GUERRA.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley concediendo derechos de viudedad y orfandad á las familias de los generales, jefes y oficiales que se casasen ó se hubieren casado siendo subalternos.

—Otro autorizando el arriendo de la fábrica de harinas titulada Urroz, sita en Zaragoza, para el servicio de la Administración militar.

—Otro ampliando por dos años más la autorización concedida por real decreto de de 3 de Julio de 1889, para la adquisición directa de artículos que necesite la Administración militar.

TRIBUNALES

Mañana se verá en juicio oral y público la causa ipstrnida en el juzgado de Béjar contra Antonio Egaña Ornochea y otros, por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones.

Es ponente en esta causa el magistrado señor Heras; fiscal, el señor teniente; abogados, los señores Vila y Sánchez Manzano; Procuradores, los señores Hernández y Medina.

ALMANAQUE

SANTOS DE MAÑANA

La conmemoración de San Pablo apostol.—Santos Cayo, martir; Teobaldo, presbitero; y Santa Emiliana, martir.

CASA DE SOCORRO

Médico de guardia para mañana.—D. Manuel Mondelo.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

Hé aquí el movimiento de población durante el día de ayer:

Nacimientos. . . . . 3  
Defunciones. . . . . 3  
Matrimonios. . . . . »

GOBIERNO MILITAR

Orden para mañana.—Ninguna.

SERVICIO DE LA PLAZA

Parada los cuerpos de la guarnición.  
Visita de hospital y reconocimiento de provisiones.

Talavera 1.<sup>er</sup> Capitan.—D. O. de S. S.—El comandante Secretario, Eduardo Moreno.

Imprenta de J. Hidalgo.—Rua, 12

LA IMPUTABILIDAD CRIMINAL

Y LAS CAUSAS

QUE LA EXCLUYEN Ó LA MODIFICAN

(Continuación.)

diar la génesis del delito, vuelve á hablar de la libre elección, que define: la facultad de determinarse á la acción mentalmente concebida, y dice: «Entiéndase bien, que no se trata de libertad absoluta, porque ésta es inconcebible in rerum natura, y es sólo un atributo de la divinidad....

«Que si se quiere formar un concepto de esta libertad absoluta en el hombre agente, se confundiría por último con la espontaneidad animal, por la cual el hombre, sin obstáculo, ejecutaria una acción determinada. ¿Y quién no comprende que en tal caso dominaría, no la voluntad individual, sino la ley de la necesidad orgánica ú ontológica, de donde se deriva la espontaneidad animal?

»Por esto no podemos concebir libertad en amplio sentido sin obstáculos ó límites: antes por el contrario, de estos surge precisamente y por éstos se justifica la libertad.

sabilidad penal sobre base tan discutida é insegura como la teoría del libre arbitrio, estrechada y asediada por los adelantos y los descubrimientos de la ciencia contemporánea; porque la historia, el testimonio de los pensadores y aun el ejemplo de muchos mandatos de los códigos modernos, prueban que no hay entre el libre albedrío y la responsabilidad penal una relación tan íntima y una solidaridad tan evidente, que, negado aquel, sea imposible sostener ésta é injusto imponer toda clase de pena; porque, si el libre albedrío fuese condición indispensable para exigir á un delincuente responsabilidad, habría que declarar exentos de ella á todos los que obran movidos por una pasión malvada, por uno de esos móviles perversos que arrastran el ánimo irresistiblemente, según reconocen de común la ciencia y el sentimiento popular, cuando los legisladores y los jueces ponen especial empeño en declarar estos casos como no comprendidos en la circunstancia de exención llamada fuerza irresistible; en fin, porque hay imposibilidad absoluta para el sujeto

JERÓNIMO VIDA.

(Se continuará).

**QUE CAIGAN.....**

en la tentación de comprar en la librería de HIDALGO, Rúa, 12, Salamanca, los libros que á continuación expreso:

Pesetas.

- El Materialismo Contemporáneo*, por Paul Janet, traducido con una introducción por Mariano Arés. Un tomo. . . . . 2.5
- La Prusia Contemporánea y sus Instituciones*, por K. Hillebrandt, traducción y prólogo de M. Gil Maestre. Un tomo. . . . . 3.00
- Filosofía de la Medicina*, por E. Auber, traducción de G. Arés. Un tomo. . . . . 2.00
- La Psicología Inglesa Contemporánea*, por Th. Ribot, traducción y apéndice de Mariano Arés. Dos tomos. . . . . 5.00
- La Política Castellana*, por Alvaro Gil Sanz. Un tomo. . . . . 3.00
- Filosofía del Derecho Penal*, por Ad. Franck, traducción, discurso preliminar y notas de Manuel Gil Maestre. Un tomo. . . . . 4.00
- La Filosofía de Schopenhauer*, por Th. Ribot, traducción de Mariano Arés. Un tomo. . . . . 2.50
- Tratado de Legislación Rural* (en forma de código) por Ciriaco Rodríguez Martín. Un tomo. . . . . 5.00
- La Universidad de Salamanca*, en el tribunal de la historia, Colón en Salamanca, por Domingo Doncel. . . . . 1.00
- Guía histórico-descriptiva de Alba de Tormes*, por F. Araujo. . . . . 1.00
- Goethe, Hermann y Dorotea*, traducción de Manuel Gil Maestre. . . . . 0.50
- Filósofos Españoles.—D.ª Oliva Sabuco de Nantes*, escritora ilustre del siglo XVI, su vida, sus obras, su valor filosófico y su mérito literario, por Julian Sanchez Ruano. . . . . 1.00
- Fuero de Salamanca*, con notas, apéndices y un discurso preliminar, por Julian Sanchez Ruano. . . . . 2.50
- Compendio de Filosofía Moral*, redactado por M. Caballero, corregida y aumentada por Benito María Escalada. . . . . 1.25
- Gramática Francesa*, por F. Araujo. . . . . 10.00
- Crestomatía Francesa* por F. Araujo. . . . . 5.00
- Compendio de Gramática Francesa*, por Alejandro Vidal. rústica. . . . . 2.00
- Los Piratas de Filipinas*. Novela histórica por Antonio García del Canto, precedida de la biografía del autor, escrita por su viuda D.ª Josefa Estevez (en Salamanca). . . . . 5.50
- El Mejor Amigo*, por D.ª Josefa Estevez. . . . . 1.00
- Bosquejo de una Filosofía Cristiana de la historia, á la luz del descubrimiento del Nuevo Mundo*, por Alejandro de la Torre Vélez (en Salamanca). . . . . 5.00
- Examen del Hipnotismo*, por Juan Manuel Bellido. . . . . 2.00

**SE ARRIENDA** un piso principal en la Plaza de la Verdura núm. 38, que consta de magníficas habitaciones entarimadas, con salida á un terrado propio para jardín é invernadero.

Del precio y condiciones enterarán en el almacén de tejidos de «Pérez, Paradinas y Tresgallo» Plaza de la Verdura 33, ó don Cipriano Alvarez Medina, calle de Concejo núm. 14.

**LA ILUSTRACIÓN MICROSCÓPICA**

Revista de tamaño infinitesimal, con preciosos grabados y ameno texto, que se publica en Barcelona, dirigida por don Enrique Granada y don Antonio Banquells.

Numerosos y artísticos regalos. Sale dos veces al mes. Verdadera curiosidad. Suscripción por un año, 3 pesetas. Números sueltos, 10 centimos de peseta.

En la Administración de este periódico se admiten suscripciones.

**SE vende un piano vertical.** En el Gobierno militar darán razón.

**CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL**

- Matriculas, pliego de cabeza.
- Id. id. de fondo.
- Altas y bajas.

**JACINTO HIDALGO**

12, RUA, 12

**EN GIJÓN,**

enfrente de la playa y de los balnearios, se alquilan habitaciones amuebladas, con asistencia ó sin ella, para la temporada de baños y se admiten huéspedes. Informarán en el Despacho Central de los ferrocarriles, Plaza Mayor.

**SE VENDE**

la casa de la calle de la Cárcel Nueva número 10. En la misma darán razón.

F. DEGETAU GONZÁLEZ

**EL SECRETO DE LA DOMADORA Y EL FONDO DEL ALGIBE**

3.ª EDICIÓN

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á **2 pesetas**. A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por **1'50 pesetas**.

**TODO EL MUNDO ES FOTÓGRAFO**

sin necesidad de aprendizaje, con el nuevo aparato instantáneo americano.

El aparato completo se compone de:  
Una cámara oscura de 11 centímetros de largo por 15 centímetros de alto, con fuelle de tela de 19 centímetros de desarrollo, y juego completo para su uso.

Un objetivo de 40 milímetros.  
Un chássis con cristal y corredera para fijar el punto de mira.

Un chássis doble con cortinilla para placas á la gelatina bromurada.

Un paquete de estas placas.

Un paquete de papel sensibilizado para fijar las pruebas.

Un frasco para el baño de desarrollo.

Otro id. para el fijador.

Otro id. para el viraje.

Una cubeta de cristal.

Un paquete de papel filtro.

Una instrucción detallada por el fotógrafo Marx.

Todo ello encerrado en una elegante caja de correderas, al precio de

**20 pesetas**

Pedir detalles al administrador de este periódico, don Manuel Castillo.

**ATENEO SALMANTINO**

**COLEGIO DE NIÑOS DE D. MANUEL DURAN**

Desde este día quedan abiertos repastos de todas las asignaturas de segunda enseñanza, para los alumnos que havan de examinarse en los extraordinarios del próximo Septiembre.

Salamanca 15 de Junio de 1891.—El Director, MANUEL DURAN.

**BAÑOS MINERALES DE LEDESMA**

**Aguas sulfurado-sódicas de 52° c.**

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sífilíticas, y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pidanse prospectos á Ramón Falcó, en el establecimiento.

**MODELACIÓN PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS MUNICIPALES**

Librería de Hidalgo, Rúa, 12, Salamanca.

Pts. Cts.

Contribución territorial.	
Cabecera del reparto, tamaño prolongado. . . . .	0.12
Pliego de fondo para id. id. . . . .	0.12
Estado de clasificaciones de riqueza. . . . .	0.04
Id. de fincas exentas perpétuamente. . . . .	0.04
Id. de id. id. temporalmente. . . . .	0.04

**Listas cobratorias.**

Para cuotas anuales (menores de 3 pesetas), pliego de cabeza. . . . .	0.06
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes. . . . .	0.06
Para cuotas semestrales (de 3 á 6 pesetas), pliego de cabeza. . . . .	0.06
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes. . . . .	0.06
Para cuotas trimestrales (de 6 pesetas en adelante), pliego de cabeza. . . . .	0.06
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes. . . . .	0.06
Para recargo municipal; pliego de cabeza. . . . .	0.06
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes. . . . .	0.06

**JORGE CURTIUS**

**gramática griega elemental**

Traducción de la 13.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Castelin, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España.

Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas.

Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, San Pablo, 68, Salamanca.

**SE ARRIENDA** la casa número 7 de la Plazuela de San Justo. Consta de piso bajo, principal y segundo, con escusado, agua y corral. Zamora 37, darán razón.

**LE COURRIER UNIVERSEL**

Periódico internacional de París, de anuncios, reclamos é informaciones de toda clase.

Ofertas de empleos, casas al por mayor, administraciones recomendadas que piden en todas partes representantes, depositarios, corresponsales, etc etc.

Ocupaciones lucrativas para toda persona que sepa escribir, sin moverse de la localidad.

Sale el 25 de cada mes.—Suscripción, 8 pesetas al año.

En la Redacción de este periódico se darán detalles.

**LA REINA DEL TORMES**

Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca, por Fernando Araujo, en dos tomos.

Se vende en la librería de HIDALGO, Rúa, 12, Salamanca, al precio de **3 pesetas** en rústica y **4** en holandesa.

**ALMONEDA** de los muebles de una casa. Varillas, 7, duplicado. (Sólo por ocho días).

**AUTORES GRIEGOS**

escogidos, ordenados y anotados por Enrique Soms y Castelin, doctor en Filosofía y Letras.

Tomo I, prosistas. Un tomo de más de 400 páginas, lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas.

De venta en las principales librerías. Los pedidos á casa del autor, San Pablo, 68, Salamanca.

**LA LIBERTAD**

**DIARIO POLÍTICO Y LITERARIO**

El periódico de mayor tamaño y más lectura de Salamanca. Publica diariamente seis páginas encuadernables de folletín, que al cabo del mes, componen un tomo de 180 páginas.

**HOJA LITERARIA** los jueves.

Activos corresponsales en Madrid, París, Barcelona, Bilbao, Málaga, Valladolid, Valencia y otras capitales españolas y extranjeras.

También los tiene en todas las cabezas de partido de esta provincia. Servicio telegráfico especial y despachos postales.

A pesar de todas estas inmejorables condiciones, el precio de suscripción es el de **1'25 pesetas** mensuales en Salamanca, y **1'50** fuera de ella.

**NOTA** Todo suscriptor tiene derecho á publicar gratis, dos anuncios mensuales de cinco líneas cada uno.

Se publica todos los días excepto los domingos.

Administración, Rúa, 12, Salamanca.

Puestos fijos de venta: librería de Hidalgo, Rúa, 12 y kiosco de Remigio Araujo, Arco del Toril.